

DH, BIOLÓGICOS E INNOVADORES

Con estos 3 grupos de medicamentos (DH, biológicos e innovadores), hay abierto un gran debate de si deben ser dispensados en la botica o en el hospital. Con el primer grupo (y gracias a la empresarial con su recurso) está claro: en la oficina de farmacia. Y con respecto a los otros dos yo no lo dudo, también deben dispensarse en la oficina de farmacia.

Este debate que se ha abierto, desde mi punto de vista, solo tiene una vertiente y es la económica. No se tiene en cuenta al paciente que tiene que desplazarse hasta el hospital y a veces varias decenas de kilómetros para conseguir su medicación cuando a pocos metros de su casa tiene una botica con un especialista del medicamento, al frente, como es un farmacéutico.

La agencia española del medicamento, que es la que dice dónde se puede dispensar un medicamento, debería ser muy escrupulosa a la hora de asignarle a un medicamento el H o el DH, dejar de lado los criterios economicistas y centrarse en unos criterios sanitarios y científicos.

No quiero decir que no tenga que haber medicamentos hospitalarios, por supuesto que sí. Todos sabemos que hay medicamentos que requieren un especial control sobre ellos, una monitorización o cualquier otra peculiaridad concreta, pero también somos conscientes que estos son los menos frecuentes en número.

Leopoldo González Sanz de Andino

Presidente de Aprofase